

En relación a la inadmisión a trámite por el Tribunal Constitucional del recurso de amparo promovido por AVITE, Grünenthal desea comunicar:

La compañía ha sido informada de la inadmisión a trámite del recurso de amparo interpuesto por AVITE en el marco del proceso 85/2014 por el Tribunal Constitucional.

Grünenthal siempre ha respetado y continuará mostrando el máximo respeto a los órganos judiciales; la compañía apoya firmemente la decisión del Tribunal Constitucional y discrepa por completo con el relato de los hechos tal cual han sido presentados públicamente por AVITE.

Más allá de la decisión de los tribunales, Grünenthal desea reiterar que ya existen medios satisfactoriamente establecidos para que todas las personas afectadas por un producto que contuviese talidomida de Grünenthal o de su distribuidor local en España.